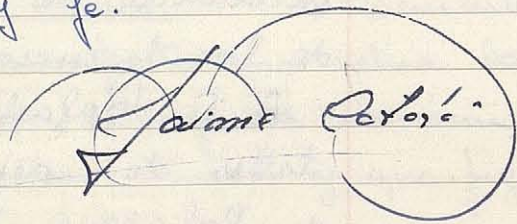
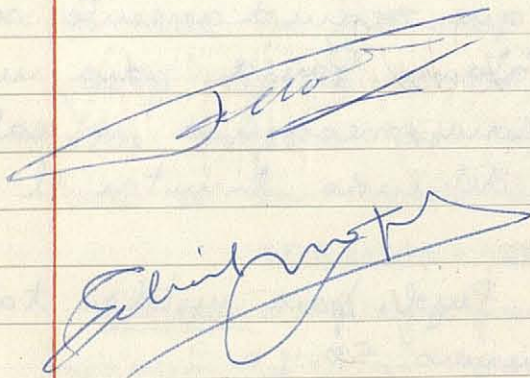


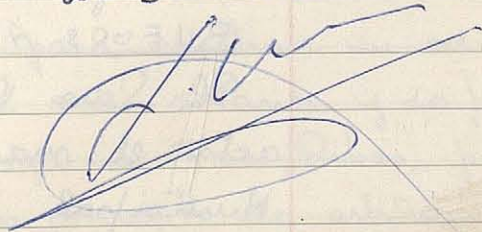
la medalla de Oro, de la ciudad, que únicamente se había concedido a su Esposa. el jefe del Estado. Los reunidos por unanimidad acuerdan conste en acta dicho pésame y trasladar el acuerdo a los familiares del ilustre finado.

A propuesta del Teniente de Alcalde Sr. Montañud se acuerda testimoniar al Abogado de esta ciudad D. Pedro Font Padiós, Presidente de la Asociación Cultural de Antiguos Alumnos de 2ª Enseñanza de esta ciudad, el sentimiento de esta Corporación por el fallecimiento de su esposa D^a Lourdes Prat.

Y no habiendo otros asuntos a tratar se levantó la sesión a las ventitres horas quince minutos de la que se extiende la presente acta que firman todos los asistentes; doy fe.



El Secretario



ASISTENTES

DIA 17 DE SEPTIEMBRE DE 1964

Alcalde- Presidente

D. Fco. Lobet Orián

Es. de Alcalde

D. Jaime Catalá Oller

D. Gabriel Montañud Galán

D. Jorge Camp Peigdonner

D. Vicente Piqué Botuch

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las ventidos horas del día diez y siete de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Lobet Orián y con la asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde reseñados al margen, señores

Secretario

D. José Rierola Alibés

Interventor

D. Pedro Casanovas Jussa

Secretario General e Interventor de Fondos.

El Sr. Alcalde declara abierta la sesión, bajo la siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º Aprobación de la minuta del acta de la sesión anterior.
- 2º Despacho Oficial

SERVICIOS DELEGADOS DE GOBERNACION

- 3º Propuesta de pensión de vejez a favor de D^a Maria Paituñ Forus Vda. del seneo Pastor Gomez Montero.

SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

- 4º Devolucion fianzas: a D. Antonio Vacca por obras de instalación aparato alumbrado público en el sector 2º; al Oeste de la Pl. Indaguer; y 3º correspondiente a la Barriada de la Estación del Norte.

SERVICIOS DELEGADOS DE CULTURA, A. SOCIAL X DEPORTES

- 5º Propuesta sobre construcción de una torre metálica, con destino al Servicio meteorológico de esta ciudad.

SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACION Y OBRAS

- 6º Licencias de obras. - A D. Antonio Agudo Resina, para construir edificio en calle Corró 56; a D. José Aragones Xiol, para adicionar un seguedo fijo en el inmueble de la calle Gas s/n; a D. Lorenzo Canal Turner, para construir vivienda en la carretera de Masnou s/n; a D. José Grau Roca, para construir una terraza en callejon España nº3 y a D. Modesto Casademunt Amengol, para adicionar un fijo y modificar la planta baja en una finca urbana de la calle Ricomá.

- 7º Ruegos y Preguntas.

ACTA - Es leída y aprobada, por unanimidad, la minuta del acta de la sesión celebrada por esta Comisión Municipal Permanente, en fecha 10 de Septiembre de 1.964.

Recaudación del mercado. - Se acuerda el entrada de la comunicación verbal del Sr. Secretario, relativa a haberse obtenido en el mercado celebrado en el día de hoy, la recaudación de 16.391' pesetas.

Nombramiento Eficiente de Alcalde de Gobernación. -

Por el Secretario se da cuenta de haberse dictado por la Alcaldía un decreto en el cual se nombra para el cargo de Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Gobernación al Concejal D. Vicente Piqué Estuch, cesando en el mismo cargo el Concejal que hasta ahora había venido desempeñándolo D. Jorge Gimeno Lius. En el mismo decreto se nombra a D. Jorge Gimeno Lius concejal adjunto a la Presidencia, para atender a los asuntos que la Alcaldía especialmente le encomiende, y se establece que en lo sucesivo el Orden de las Funciones de Alcaldía será el siguiente: Primer Teniente de Alcalde, Presidente de la Comisión de Hacienda D. Jaime Catafal Oller; segundo Teniente de Alcalde, Presidente de la Comisión de Cultura, Asistencia Social y Deportes, D. Gabriel Montagud Galán; tercer Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Urbanización y Obras, D. Jorge Camp Puigdomenech; y cuarto Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Gobernación D. Vicente Piqué Estuch. En todo lo demás se confirma y ratifica el Decreto de la Alcaldía de fecha 31 del pasado mes relativo al nombramiento de Comisiones y Delegaciones.

El Sr. Alcalde manifiesta que a procedido a la substitución del Teniente de Alcalde de Gobernación por cuanto el Sr. Gimeno se lo ha solicitado reiteradamente a fin de atender a muchos asuntos de carácter particular. Hace constar el propio Sr. Llolet que le agradece los servicios prestados en la Presidencia de la Comisión de Gobernación con tanto celo e interés y espera que el Sr. Piqué que le prestará toda la colaboración necesaria.

Nombramiento de Cobrador. — Se trae a la Mesa el expediente del concurso celebrado para la provisión de una plaza de cobrador de este Ayuntamiento, del cual resulta que únicamente se presentó un concursante

D. Joaquín Sabatés Toledo y que, previos los trámites reglamentarios, tuvo lugar el día 11 del actual el acto de celebración de los ejercicios del concurso ante el Tribunal Calificador. Resultado de dichos ejercicios fue que el Sr. Sabatés obtuvo la máxima calificación y el Tribunal lo declaró apto para desempeñar el cargo y acordó proponer a la Corporación municipal acordara su nombramiento. Los reunidos por unanimidad acordan nombrar a D. Joaquín Sabatés Toledo para el cargo de cobrador de este Ayuntamiento al cual se le notificará el nombramiento y se le dará el plazo de 30 días para tomar posesión del cargo. Se hace constar expresamente que si bien la plaza fue convocada con el sueldo base de 14.000 ptas anuales, el sueldo que le corresponde en virtud de la nueva plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento aprobada por la Dirección General de Administración Local, será el que corresponde al grado tercero o sea el sueldo de 13.000 pesetas y la retribución complementaria de 14.300 ptas. anuales.

Festejos del Barrio del Bladoner. — Dado lectura a una instancia de D. Francisco Aymeride Canet, en solicitud de autorización para que la Comisión de festejos del Barrio del Bladoner pueda celebrar la tradicional Fiesta Mayor de la Barriada, para los próximos días 25, 27 y 28 del actual, y una subvención económica igual a la del año anterior así como la ejecución de arbitrios municipales en los actos a celebrar, se acuerda acceder a lo solicitado, conceder una subvención igual al año último de 1.500 pesetas y significar al solicitante que para la celebración de actos que puedan interrumpir la circulación deberán limitarse a lo estrictamente necesario para no entorpecer la circulación.

SERVICIOS DELEGADOS DE GOBERNACION

Pensión de viudedad a la viuda de D. Pastor Gomez Montero.
 El Secretario da lectura a la siguiente propuesta de la Excmo. de Alcaldia de Gobernación, relativa a la fijación

de la pensión que corresponde a D^a Maria Paituri Forus viuda del guardia municipal D. Pastor Gomez Montero:

"El día 27 del pasado marzo falleció D. Pastor Gomez Montero, del cuerpo de serenos de este Ayuntamiento, luego refundido por el de la Policía Municipal, habiendo solicitado su viuda D^a Maria Paituri Forus, la pensión de viudedad que le correspondía.

Didro D. Pastor Gomez Montero, segun resulta de su expediente personal, tomó posesión en primero de junio de 1.934 y ejerció su cargo inintermitentemente hasta la fecha de su fallecimiento, llevandole por consiguiente en ejercicio 29 años, ocho meses y 27 días.

Al tratar de verificar la determinación de la pensión que le corresponde debe verificarse separadamente la liquidación o calculo con arreglo a las disposiciones de los Estatutos de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local y del Reglamento interior de Derechos Pasivos de Funcionarios de este Ayuntamiento de 18 de junio de 1.949.

Procediendo, pues, de acuerdo y por separado, con arreglo a ambas disposiciones resulta lo siguiente:

Pensión de viudedad con arreglo a los Estatutos de la Mutualidad

Corresponde a la viuda el 45% del haber regulador en su consecuencia la liquidación es la siguiente:

Haber regulador	14.000	Ptas.
Sueldo base	14.000	"
Ret. Complement.	17.194'28	"
5 quinquenios	7.515'70	"
2 pagas extra.	52.609'98	"
	Has 1/6	8.768'33

61.378'31 Ptas.

Pensión de jubilación: el 45% de 61.378'31 Ptas. =
 27.620,23 que representan al mes 2.301,68 Ptas. Mas
 dos pagas extraordinarias de 2.301,68 Ptas., cada una.

Pensión de viudedad con arreglo al reglamento de De-
 rechos pasivos de este Ayuntamiento.

Corresponde a la viuda una pensión equivalente a
 la pensión de jubilación en la siguiente forma:

A los 20 años de servicios el . . .	50%
2% por 10 años mas de servicios . . .	<u>20%</u>
Total . . .	<u><u>70%</u></u>

Haberes regulador	14.000,00 Ptas.
Ret. Complement.	14.000,00 "
5 quinquenios	17.094,28 "
2 pagas extra.	<u>7.515,70 "</u>
	<u>52.609,98 "</u>

Pensión de jubilación el 70% de 52.609,98 Ptas. =
 = 36.826,98 Ptas. que equivalen a 3.067,70 Ptas. men-
 suales. Mas dos pagas extraordinarias de 3.067,70
 Ptas. cada una.

RESUMEN. — Corresponde a la Mutualidad satisfacer una
 pensión de viudedad de 27.620,23 Ptas. anuales.

La diferencia anual de 9.206'75 Ptas. debería satisfac-
 erla el Ayuntamiento en concepto de graciable.

En su consecuencia esta Señoría de Alcaldía
 propone a la Corporación Municipal la aprobación
 de la liquidación de la pensión de viudedad a favor
 de D^{ca} Maria Paitini Fornis, en la forma que se ha
 practicado, y devarla, juntamente con la documentación
 que corresponda a la Mutualidad Nacional de Pensión
 para su aprobación definitiva.

No obstante la Comisión municipal Permanente en
 su superior criterio, acordara lo que estime procedente.

Los señores por unanimidad acuerdan aceptar la liquida-
 ción contenida en la propuesta transcrita y devarla a la Mut Nacio-
 nal de Pensión de Administración Local, a todos los efectos procedentes.

SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

Facturas. - Es leída y aprobada una relación de facturas formulada por Intervención y conformada por la Beneficencia de Alcaldía de Hacienda, de importe total 89.204,45 Ptas. y comprensiva de los siguientes señores:

Pedro Guardia 1.881,90/ el mismo 4.150/ el mismo 9.516,60/ el mismo 16.218/ el mismo 12.775/
Juan Carbó 2.891,10/ Imprenta Ramos 1.135/ Bayer
Hnos y Cia. 4.661/ el mismo 698/ el mismo 861,60/
el mismo 721/ Taxis Roselló 30/ Imprenta Busquets
2.615/ el mismo 1.100/ Ferreteria Puiguentí 19/ Ta-
xis Masagré 25/ Taxis R. Barbany 75/ Casa Sastre
54/ Taxis Masagré 50/ Esteban Riera 1.500/ Far-
macia Parera 647,20/ Juan Carbó 191,90/ Lemu-
tos Pagés 19,50/ el mismo 204/ Estación Garage
Avenida 423/ el mismo 824/ Manuel Rujadas 596,8/
Ferreteria Garrell 1.578,50/ Luis Barbany 7.658,10/
el mismo 2.635,20/ Ferreteria Garrell 60/ Lemu-
tos Pagés 171/ el mismo 234/ el mismo 237/ Luis
Barbany 198/ Casa Sastre 210/ Jaime Jaúe 60/ el
mismo 18/ Juan Carbó 128'20/ el mismo 237'20/
Estación Garage Avenida 925/ el mismo 827'25/
Esteban Ferrer 497'80/ Narciso Gallent 86,70/ Lemu-
tos Pagés 19,50/ Ferreteria Garrell 260/ LOMAR 932,40/
M. Ponsa 2.160/ B.O. Estado 1.120/ B.O. de la Pro-
vincia 496/ B.O. Estado 5.080/ Total 89.204,45
Pesetas.

Asimismo y a propuesta de la propia Intervención y Beneficencia de Alcaldía es aprobada una relación de recibos correspondientes al alumbrado de las dependencias municipales entre el periodo comprendido desde 16 de marzo a 10 de junio, presentados por Fuenys Elécticas de Cataluña S.A. y que importan la cantidad de 68.773,76 Pesetas.

Devoluciones de fianzas a D. Antonio Serra.

En virtud de informes de los señores Ingeniero e Interventor municipales, y después de haberse seguido la tramitación reglamentaria correspondiente se acuerda devolver a D. Antonio Vacca, adjudicatario de las obras de instalación de aparatos para la modernización del alumbrado público en el Sector 3º de la Barriada de la Estación del Norte y en el Sector 2º al oeste de la Pl. de Jacinto Verdaguer las fianzas constituidas de importe respectivamente 3.724'40 pesetas y 480 pesetas.

SERVICIOS DELEGADOS DE CULTURA, ASOCIAL Y DEPORTES

Adquisición de una torre metálica para observación meteorológica. - A propuesta de la Comisión de Cultura, Asistencia Social y Deportes teniendo necesidad de desalojar el local en el que actualmente se encuentra instalado el museo municipal así como los aparatos del centro local del Servicio meteorológico, se acuerda adquirir una torre metálica de 12 metros de altura destinada a observación meteorológica y que se irá colocada en el vivero municipal, y en su conocimiento consecuencia se acuerda.

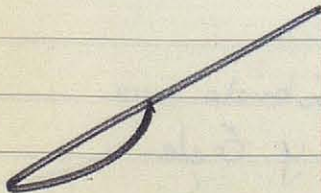
1º Aprobar el presupuesto presentado por el industrial D. Francisco Español por el precio de 27.850 Ptas.

2º Que dicha cantidad de acuerdo con el informe de Intervención se satisfaga con cargo al presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio.

SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACIÓN Y OBRAS

Licencias para construcciones. - De conformidad al informe del Arquitecto municipal y a propuesta de la Comisaría de Alcaldía de Urbanización y Obras se acuerda conceder las siguientes licencias para construcciones:

A D. Antonio Agudo Resina para un edificio destinado a venta de confección en la Calle Corró nº 56 con la condición de que la terraza construida, a partir de los 18 metros deberá transformarse en cubierta de



teja o de fibro cemento a una altura máxima de 3 metros, si no obtuviese la conformidad de los propietarios e inquilinos de las tres fincas colindantes. Deberá además construir la correspondiente valla de protección de las obras. Los arbitrios municipales imputan la cantidad de 3.844 pesetas.

a D. José Aragones Xiol, para adicionar un segundo piso en la calle Gas a 9,74 m. de la calle José Ymbert con la condición de construir la correspondiente valla de protección de las obras antes de iniciar las mismas. Ascienden los arbitrios a 1.290,30 pesetas.

a D. Lorenzo Laval Eumen para construcción de una vivienda en planta baja de renta limitada subvencionada, en la carretera de Masnou a 110 metros del paseo del Dr. Fabregas, Imputan los arbitrios 2.079,30 pesetas de los cuales deberá deducirse el 90% en la forma acostumbrada.

a D. José Grau Roca para construir terrado y modificar abertura en la fachada Pje. España nº 3, concediéndose el permiso por existir paredes de mayor altura a ambos lados de la terraza y ser de propiedad del solicitante el solar lindante al resto del cubierto, como según declaraciones del propio señor Grau. Imputan los arbitrios 420 pesetas.

a D. Modesto Casademunt Ormerol para reforma y adición de un piso en la calle Barcelona 84, con la condición de que deberá construir la correspondiente valla de protección de las obras, antes de iniciarlas. Ascienden los arbitrios a 2.746,30 pesetas.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Alcalde da cuenta de haber recibido una carta del Secretario General de Correos y Telecomunicación manifestando de la Dirección


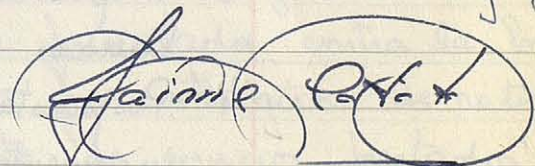
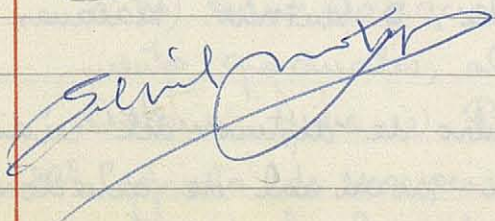
General estudiara con el mayor interes la construcción de un edificio destinado a los Servicios de Correos y Telecomunicación en el solar que ceda el Ayuntamiento a fin de que puedan incluirse las obras en el plan de construcciones. Se acuerda el enterado y que por los Servicios Técnicos municipales se informen sobre el sitio mas conveniente y de propiedad municipal donde podria construirse el expresado edificio.

El propio Sr. Blobet ruega que conste en acta, y asi se acuerda, su satisfacción por la gran actividad que están desarrollando las diversas comisiones y departamentos municipales y que han de redundar en beneficio de este Ayuntamiento.

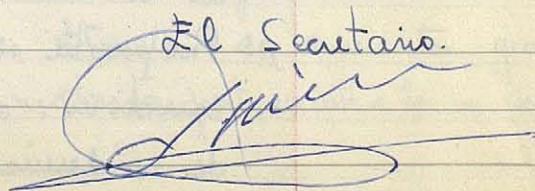
El Teniente de Alcalde Sr. Montagna ruega y asi se acuerda que conste en acta la satisfacción que a producido a la Corporación Municipal la concesión de los dos premios anuales a los maestros nacionales Dns. Riera y Ninerola de esta ciudad, y comunicar el acuerdo a los interesados.

Finalmente el propio Sr. Montagna da cuenta de haber asistido con el Concejal Sr. Grau a la misa de Espíritu Santo que se celebró en ocasión de la inauguración del presente curso escolar.

Y no habiendo otros asuntos a tratar se levantó la sesión a las ventitres horas, de la que se extiende la presente acta que firman todos los asistentes. Doy fe.

A large, stylized handwritten signature in blue ink, possibly belonging to the Mayor or a council member.A handwritten signature in blue ink, enclosed in a circular scribble.A large, stylized handwritten signature in blue ink, extending across the page.A handwritten signature in blue ink.

El Secretario.

A handwritten signature in blue ink, likely of the Secretary, with a large flourish underneath.